

## SERVICIO

### REPRESENTACIÓN EN JUICIO DE DIVORCIO UNILATERAL.

*“En congruencia con lo establecido en la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, se expide el siguiente formato”*

<b>DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO</b>	CONSISTE EN LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE PERSONAS EN UN PROCEDIMIENTO LEGAL QUE PERMITE DISOLVER EL VÍNCULO MATRIMONIAL POR LA SOLA VOLUNTA DE UNO DE LOS CÓNYUGES, SIN REQUERIR EL CONSENTIMIENTO DEL OTRO NI EXPRESAR UNA CAUSA ESPECIFICA PROCURANDO LOS DERECHOS DE LOS HIJOS.
---------------------------------	--

<b>HOMOCLAVE O CLAVE</b>	SDIFM-RJDU-016
--------------------------	----------------

FUNDAMENTO JURÍDICO Y REGLAMENTARIO	
INSTRUMENTOS JURÍDICOS INTERNACIONALES	
<ul style="list-style-type: none"> <li>DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS (ONU, 1948).</li> <li>DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO (ONU, 1959).</li> </ul>	
ORDENAMIENTOS JURÍDICOS FEDERALES	
<ul style="list-style-type: none"> <li>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (ARTÍCULOS 1°, 4°, 17, 18, 20 Y 73 FRACCIÓN XXIX-P).</li> <li>LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NNA (DOF, 04-12-2014, Y SUS REFORMAS).</li> <li>LEY NACIONAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES (DOF, 16-06-2016, Y SUS REFORMAS).</li> <li>CÓDIGO CIVIL FEDERAL (DOF, 26-05-1928, Y SUS REFORMAS).</li> <li>CÓDIGO PENAL FEDERAL (DOF, 14-08-1931, Y SUS REFORMAS).</li> </ul>	
ORDENAMIENTOS JURÍDICOS ESTATALES	
<ul style="list-style-type: none"> <li>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO (ARTÍCULOS 4, 5 Y 8 BIS).</li> <li>LEY DE LOS DERECHOS DE NNA PARA EL ESTADO DE HIDALGO (PERIÓDICO OFICIAL, 20-04-2015, Y SUS REFORMAS).</li> <li>REGLAMENTO DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NNA PARA EL ESTADO DE HIDALGO (PERIÓDICO OFICIAL, 31-10-2016, Y SUS REFORMAS).</li> <li>LEY PARA LA FAMILIA DEL ESTADO DE HIDALGO (PERIÓDICO OFICIAL, 09-04-2007, Y SUS REFORMAS HASTA 2024).</li> <li>LEY DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO (PERIÓDICO OFICIAL, 30-07-2012, Y SUS REFORMAS).</li> <li>CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO (PERIÓDICO OFICIAL, 09-06-1990, Y SUS REFORMAS).</li> </ul>	
ORDENAMIENTOS JURÍDICOS MUNICIPALES	
<ul style="list-style-type: none"> <li>BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO (VIGENTE)</li> <li>REGLAMENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NNA DE TIZAYUCA, HIDALGO (2023).</li> </ul>	

<b>CASOS EN LOS QUE EL SERVICIO DEBE PROPORCIONARSE</b>	CUANDO EL CIUDADANO REQUIERA INICIAR EL PROCESO LEGAL, SIEMPRE Y CUANDO TENGA HIJOS (NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES).
---	--

<b>TIPO DE SERVICIO CIUDADANO / EMPRESARIAL</b>	CIUDADANO
<b>NÚMERO DE COPIAS</b>	3

TIPO DE SOLICITUD DEL SERVICIO	
	ESCRITO LIBRE ( N/A )
	FORMATO TIPO ( N/A )

INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN	
<b>OBJETIVO</b>	N/A
<b>CONTACTO</b>	N/A
<b>INSPECTOR / VERIFICADOR</b>	N/A

**HORARIOS DE ATENCIÓN** N/A

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	ORIGINAL	COPIA
ACTA DE MATRIMONIO		X
ACTA DE NACIMIENTO CERTIFICADA DE LOS HIJOS		X
CONSTANCIA DE ESTUDIOS DE LOS HIJOS		X
CONSTANCIA DE NO GRAVIDEZ		X
NOMBRE Y DOMICILIO DE LA PERSONA DEMANDADA	X	
NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL LUGAR DE TRABAJO DE LA PERSONA DEMANDADA	X	
COMPROBANTE DE INGRESOS DE LA PARTE DEMANDADA	X	
HORARIO DE CONVIVENCIA	X	
ESCRITURAS DE LOS BIENES ADQUIRIDOS EN LA SOCIEDAD CONYUGAL	X	
DOMICILIO DONDE VIVIRÁN LOS HIJOS Y CON QUIEN	X	
DETERMINAR QUIÉN OCUPARA EL DOMICILIO CONYUGAL	X	
DOMICILIO DONDE VIVIRÁ LA PERSONA DEMANDADA	X	
DATOS BANCARIOS	X	
CANTIDAD DE LA PENSIÓN ALIMENTICIA	X	
COMPROBANTE DE DOMICILIO	X	

**PLAZO MÁXIMO DEL SUJETO OBLIGADO PARA RESOLVER EL TRÁMITE** N/A

MONTO Y FUNDAMENTO DE LA CARGA TRIBUTARIA	
<b>COSTO, ÁREA DE PAGO Y FUNDAMENTO JURIDICO DEL COBRO</b>	<p>\$107.50 (CIENTO SIETE PESOS 50/100)</p> <p>ARTÍCULO 35, APARTADO DE ASISTENCIA SOCIAL, DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.</p>

**VIGENCIA DEL TRÁMITE A OBTENER** N/A

DIRECCIÓN Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS	
<b>DIRECCIÓN RESPONSABLE</b>	DIRECCIÓN DE PRIMER CONTACTO.

**HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO** LUNES A VIERNES DE 8:30 AM A 4:30 PM

CRITERIOS A LOS QUE DEBE SUJETARSE LA DEPENDENCIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
<ul style="list-style-type: none"> <li>SE PRESENTA LA PERSONA A LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE PRIMER CONTACTO CON LOS DOCUMENTOS QUE PREVIAMENTE SE SOLICITARON EN LA ASESORÍA.</li> <li>SE LE DA UNA FECHA PARA QUE SE PRESENTE A FIRMAR EL ESCRITO INICIAL.</li> </ul>

LUGAR DONDE SE PRESTA EL SERVICIO	
<b>NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO</b>	L.D. SHALOM DAMARIS FLORES CAMACHO
<b>DIRECCIÓN</b>	DIRECCIÓN DE PRIMER CONTACTO.
<b>DOMICILIO</b>	IGNACIO RODRÍGUEZ GALVÁN S/N, COL TIZAYUCA, HIDALGO
<b>NUMERO TELEFONICO</b>	N/A
<b>CORREO ELECTRONICO</b>	<a href="mailto:PRIMER_CONTACTO@DIFTIZAYUCA.GOB.MX">PRIMER_CONTACTO@DIFTIZAYUCA.GOB.MX</a>
<b>CONTACTO PARA QUEJAS</b>	<a href="mailto:ORGANOINTERNODECONTROLSMDIFTIZ@GMAIL.COM">ORGANOINTERNODECONTROLSMDIFTIZ@GMAIL.COM</a>

**PUEDE CONSULTAR EL AVISO DE PRIVACIDAD EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO** <https://diftizayuca.gob.mx/aviso-de-privacidad/>